

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Bacuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 23 de agosto de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

La Escuela primaria como solución primogénia del gran problema social

Entre los innumerables conflictos que agitan los Estados y muy especialmente los de la vieja y decrepita Europa, sobresale con pujanza arrolladora ese gran conflicto de orden que se ha dado en llamar problema social y que amenaza con una conmoción mundial que espanta. El encargado de presentar este gran problema ante los Gobiernos actuales es el partido socialista, el cual con ademán furibundo, como la Esfinge mitológica, dice a los primates de la política: o resolvéis este gran problema que os presentamos o ejecutaremos la más feroz de las venganzas, aunque para ello sea preciso volar el Universo. Mas, para evitar digresiones, sentemos sin más preambulos, que la característica de la cuestión social es la profunda división de las clases sociales, es decir, es el odio profundo que, como abismo insondable se interpone entre los burgueses y los proletarios, entre los pobres y los ricos, entre el tercer y cuarto estado, como dice, el agitador Lassalle. Que el peligro es grande, colosal, inmenso lo prueban los aprestos bélicos que por una y otra parte se hacen y que voy a señalar en breves líneas. Fijémonos en primer lugar en la organización mundial de las huestes socialistas.

Dos hechos voy a evocar, transcribiéndolos de una preclara obra del ilustre sociólogo P. Vicent, que ponen de manifiesto esta poderosa organización. El primer hecho lo constituyen los Congresos marxista y posibilista celebrados simultaneamente en París, en julio de 1889. Celebrábase a la sazón en París grandes fiestas para solemnizar la Exposición Universal, cuando hombres, llegados de todas las naciones de Europa y de las dos Americas, se reunían en dos Congresos al parecer pacíficos. Estos hombres pertenecían a más de veinte naciones, hablaban doce lenguas y a todos estrechaba un nuevo género de fraternidad cosmopolita. La prensa toda saludó con entusiasmo a los delegados de la clase obrera al llegar a París. Después que los congresistas deliberaron como el más grave y serio Parlamento, sin disputas, votaron sus resoluciones, comprometiéndose a procurar por todas partes su más exacto cumplimiento. Hasta aquí, todo parecía pacífico, pero he ahí, que antes de separarse de París, lanzan el grito de la revolución social a los obreros de ambos mundos diciendo: «proletarios de todos los países, uníos». El segundo hecho, es el triunfo de los socialistas alemanes en las elecciones de febrero de 1890. De doce diputados socialistas, llegaron en estas elecciones al número de treinta y cinco. Este resultado fué un verdadero acontecimiento. El órgano principal del socialismo alemán e internacional, titulado Sozial-demokrat, apareció orlado de fiesta, sus tintas

eran de sangre y sus artículos eran siniestros gritos de triunfo. Este grito fué considerado como el grito de victoria del socialismo cosmopolita, puesto que sueco resonó en las orillas del Támesis y de la Sprée, más allá de los Alpes, más acá de los Pirineos, en París, Copenhage, Nueva York y Chicago.

¿Y quién no sabe los progresos del socialismo y su última expresión el anarquismo, desde aquellos acontecimientos a esta parte? Diganlo esas huelgas colosales, inmensas, formidables que a cada paso paralizan la vida social y comercial, originan la bancarrota de las más poderosas campañas de explotación y ponen a los gobiernos en los mayores apuros; diganlo esas explosiones de la rabia socialista y anarquista como la semana trágica de Barcelona y otros mil atentados que han crispado los nervios en todo el mundo, dígalos en fin la manifestación socialista de 1.º de mayo en que miles y miles de obreros piden lo mismo en las grandes urbes europeas que en las americanas, la reivindicación de lo que llaman sus derechos, y cuya expresión es el grito pavoroso de los Congresos de París proletarios de todos los países, uníos.

¿Y cuánto no significa este grito potente, este alea jacta est. del socialismo cosmopolita?

Este grito significa que el partido socialista mundial ha hecho el recuento de sus fuerzas, ha meditado lo que debe hacer, lo que cree ser su misión histórica y a impulsos de la rabia más horrorosa, hace, como dice el citado P. Vicent, un llamamiento a todos sus soldados para que apiñados como falange macedónica, ejecuten la más colosal de las venganzas contra sus eternos opresores, los burgueses; este grito pavoroso de las hienas y de los chacales del socialismo y anarquismo pide la muerte de los ricos que los engañaron, prometiéndoles una felicidad que ahora se ha convertido en miseria cruelísima. Tal es la imponente actividad de las huestes socialistas, cuyo número, según las estadísticas pasa de veinticinco millones.

Y frente a este ejército formidable, dispuesto a dar la batalla decisiva, a morir bajo los escombros de la sociedad o a conquistar la parte que le corresponde en el banquete de la vida material, los Gobiernos oponen sus no menos formidables ejércitos permanentes cuyos efectivos en pie de guerra en toda Europa no bajan de veintidós millones, pues según todas las fórmulas políticas, aunque aparentemente se proclama el famoso «laissez faire, laissez passer», la cuestión social ha de resolverse a cañonazos.

¿Qué sucederá? Mas esta solución de los políticos modernos, lejos de resolver el problema, realmente lo agrava, como lo prueba el hecho de que cada día es mayor el número de socialistas y cada día mayores sus triunfos. Y téngase en cuenta que se está iniciando un nuevo peligro cual es la propaganda socialista dentro del

mismo ejército y que al fin se van percatando los soldados de que al disparar en estas luchas sus fusiles, disparan contra sus mismos padres y hermanos como le sucedió al soldado francés Libou quien, al disparar contra las multitudes, oye a su madre que le dice: «No tires, no tires hijo, arroja entonces su fusil y se cruza de brazos iracundo.

Por eso es necesario excogitar otras fórmulas solutorias de este gran problema y como fórmula primogénia fundamental, la Escuela, y esto, porque a los errores del Socialismo opone una educación redentora que resuelve el problema en sus mismos orígenes: Veámoslo: y para mayor brevedad, concretémonos a los tres puntos capitales que el problema presenta. En primer lugar, el socialismo, aunque en el programa de Gotha establece que «la religión será asunto particular de cada uno», es ateo, como lo prueban las obras de sus jefes, con su apóstol magno Bebel a la cabeza. Contra este error opone la Escuela genuina una educación creyente, llena de esperanzas y base garantizada de toda rectitud, dando al niño, al ciudadano de mañana, las nociones del Ser Supremo, de su culto y de sus leyes. En segundo lugar, el socialismo, tanto marxista como posibilista establece la negación más absoluta de la propiedad privada, la considera como un robo y trata de reemplazarla por la propiedad colectiva. La escuela destruye este error, puesto que en armonía con las doctrinas de los más eminentes teólogos y más preclaros filósofos y eximios estadistas, infunde en los niños la idea de que la propiedad privada es de derecho natural, es por tanto, legítimo, base de todo estímulo para el trabajo y fundamento de todo bienestar individual y social. Por último, la escuela rebate el gravísimo error del socialismo relativo a la familia, pues mientras éste la disuelve, no admitiendo la unión del hombre y la mujer, bendecida por Dios, y proclamando el amor libre con todos sus desmanes, ella enseña que los elementos constitutivos de toda sociedad no son los individuos, sino las familias; que la familia es base esencial de todo pueblo y como dice Herve Barzin es la unidad social.

En fin, y resumiendo los tres puntos expuestos, que el socialismo quiere, como dicen los socialistas y anarquistas catalanes, una sociedad sin Dios, sin propiedad y sin familia: «Ni trono, ni trona, ni patrimonio ni matrimonio» y la Escuela forma ciudadanos que aman a Dios, respetan la familia y miran la propiedad como estímulo legítimo del trabajo y garantía de paz y bienestar para el individuo y para la sociedad.

Urbano Perez Rueda
Vidayanes julio de 1912.

Santa Teresa de Jesús

El Colegio de primera enseñanza de este título, establecido en la calle de Cervantes, número 7, continúa a cargo de la reputada maestra doña Angela Díez Quiñérez.

EL CULTO A LA IGNORANCIA

(Continuación)

Mas el hombre progresó. En la Naturaleza no cabe el reposo absoluto. El statu quo es imposible en aquello que sólo es movimiento, pues éste es la negación de aquél. Y el hombre está y estaba sujeto a las leyes del Progreso. que es—según Proudhon—la afirmación del movimiento universal.

Adelantó algo, pues, el hombre, brillando algunos débiles rayos en la noche lóbrega de su ignorancia como palidísimos destellos de un lucero que sale tras negros nubarrones después de pasada tempestad, como un plateado rayo de luna atravesando por descuidado resquicio del tupido enmarañado follaje en espe a selva, como un rayo débil y fugitivo de broche fosforescente prendido en los velos de la sombra.

El Creador al lanzarlo a la vida había puesto en su alma un afán ansioso y loco por conocer, por llegar a la verdad, y el hombre debido a este impulso irresistible logró algunas conquistas, naciendo la Ciencia.

Pero continuaba subyugándolo lo que él no podía comprender: el misterio. Y el terror le hizo supersticioso.

El día que logró arrancar al sol algunos de sus rayos, el día que logró fabricar fuego, adoró el instrumento de donde brotó la chispa salvadora. Y nació el culto al símbolo.

Continuó el hombre la derrota indefinida y luminosa del Progreso.

Y siguió la senda que el mismo se trazara en busca de la Verdad. ¡Cuán tortuoso era ese camino! ¡Cuántas vueltas que le hicieron volver desde muy lejos.

Y siguió imperterrita, indomable en su lucha disputando a la Naturaleza sus secretos mas ocultos.

Y él que era débil al aparecer en el mundo, domó al Universo, lo redujo hasta compendiario en sí mismo.

Y la Creación, el Macrocosmos, se resumió en el Hombre, en el Microcosmos...

Lo infinito se condensó en lo finito. ¡Oh grandiosa e incomparable epopeya, faltó un Homero que con estrofa ardiente te cantara!

¡Combate sublime del hombre!

Grande, muy grande es el hombre en esa lucha: el hombre forzando la puerta del arcano; el hombre cayendo en el abismo y fabricándose un sol en sus negras fauces para descubrir los tesoros del misterio; el hombre atravesando indomable del prodigio las fulminíferas portadas; rompiendo la granítica puerta del portentoso; contemplando las estalactitas arcadas de gruta maravillosa que conduce al secreto recinto de un mago incomparable; rompiendo los quicios del mundo y dejándolo flotar en el vacío; ensanchando el espacio hasta el infinito para evitar que la tierra se despeñara en el abismo y para quitar de los hombros de Atlante el peso aplastador de la bóveda celeste.

Pálidos, muy pálidos quedan los destellos de la fábula. Nada son esas invenciones de la fantasía: Teseo en el laberinto de Creta; Ulises venciendo a Polifemo; Edipo descifrando el enigma propuesto por la Esfinge; Hércules dando muerte a Gerión y encadenando al Cancerbero.

Todo queda oscurecido ante los hechos reales llevados a efecto por el hombre en su rudo y continuo batallar con la Naturaleza.

¡Combate grandioso! ¡lucha nobilísima!

Héroe verdadero, el héroe de la Ciencia. El hombre que lucha con lo desconocido para descubrir un velo al saber humano, es grande, inmenso, es sublime. Pero cuando ese desconocido es la Naturaleza toda, entonces el hombre se diviniza.

Estos conquistadores son incomparablemente más grandes que Alejandro Magno ambicionando dominar el mundo; que César pasando el Rubicón; que Aníbal en Italia; que Napoleón queriendo sujetar la Europa; que todos los guerreros coronados por esa diosa terrible de la destrucción, con diadema de relámpagos sangrientos, de rayos que apáganse en sangre.

Y los hombres que mueren en esta lucha por la Ciencia son más heroicos que Tiberio Graco muriendo en las calles de Roma con todos los suyos; más que su hermano Cayo sucumbiendo mientras rugía como una manada de chacales hambrientos la multitud en torno, mas que Espartaco muriendo bajo un diluvio de flechas; más que Leónidas en el paso de las Termópilas.

Y aquellos otros que se dan muerte por hacer algun descubrimiento que salve a la sociedad humana de una dolencia, que absorben un tóxico o se ingieren un suero para estudiar en sí mismos los efectos de tal substancia mientras sienten los tétanos de la agonía, son más estóicos, inmensamente más grandes que Catón suicidándose; que Bruto partiéndose el corazón; que Petronio, siempre pulcro, siempre el árbitro de las elegancias, abriéndose las venas en un baño de perfumes; que Sócrates... ¡que el divino Sócrates! bebiendo la cicuta.

L. C. RAMOS

(Continúa)

Asociación de maestras del Partido de Murias de Paredes

En el pueblo de Murias de Paredes, siendo las nueve de la mañana, previa convocatoria del señor presidente y reunida la mayoría de los socios entre presentes y representados, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, menos en lo que se refiere a doña Belarmina Alvarez, maestra que fué de Villaseca de Lacedana; examinado el reglamento resultó no había transcurrido el tiempo que en el mismo se señala, y que satisfizo las cuotas que adeudaba a la sociedad; por lo cual se acordó abonar a los herederos el socorro.

2.º Se dió lectura de los acuerdos tomados por los compañeros de Abarracín, los cuales están bien inspirados y en un todo conformes con los compañeros de Murias de Paredes; pero en cuanto al día de haberse acordó no descontarlo, puesto que cada Asociación parcial tiene el deber de practicar las mismas gestiones, valiéndose para ello de sus representantes en Cortes, Comisiones encargadas de gestionar nuestras tan justas y legítimas aspiraciones cerca del señor presidente del Consejo de ministros, ministro del ramo y director general.

3. Esta Asociación cuenta para todos sus fines con la representación genuina de la Asociación nacional, y espera que ésta continúe cada día con



más ahinco en el camino emprendido, viendo con satisfacción los acuerdos, gestiones y demás actos que viene empleando, muy acertados, por lo que se acordó concederle un voto de gracias; y que los maestros de este partido están dispuestos a secundar en cualquier momento la iniciativa de la Nacional.

4.º Admitir como socios a los compañeros don Ignacio Escudero, maestro de Fiedrafitá, y a don Valentín Fernández, de Mataluenga, pagando las cuotas que previene el Reglamento.

5.º Comunicar, por medio de oficio, a toda la prensa profesional de la provincia, al «Magisterio Español», y lo propio a los directores de «La Mañana» y «Heraldo de Madrid», para que coadyuven a que se establezca en el próximo presupuesto de 1913 la escala de sueldos acordada por la Asociación Nacional, de 1.000, 1.250, 1.500 pesetas etc. etc.

6.º Interesar al señor director de la Junta Central de derechos pasivos resuelva la instancia presentada por los Maestros de certificado de aptitud en el sentido de si tienen o no opción a jubilarse, puesto que se les descuentan de sus haberes la parte alícuota que les corresponde por dicho concepto; pues no parece justo sufran sus haberes con descuento que más tarde no tienen remuneración de ningún género; debe pues resolverse dicha petición.

Lo propio interesar al señor Gobernador vea el medio para que lo más pronto posible se forme el escalafón provincial de Maestros; pues, al parecer, se hallan detenidos los trabajos a causa de lo mucho que pesa sobre los muy dignos empleados de la Sección de Instrucción pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Murias de Paredes y Agosto 11 de 1912.

Fermin Alvarez.

ESCUELAS VACANTES UNIVERSIDAD CENTRAL

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de julio y Reglamento de 25 de agosto de 1911 y disposiciones complementarias; en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 2.º del Reglamento de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, este Rectorado anuncia a oposición libre las siguientes plazas vacantes en las Escuelas Nacionales de este Distrito universitario, dotadas con menos de 2.900 pesetas de sueldo, que corresponden a dicho turno, a tenor de lo que en aquellas disposiciones se previene.

También, conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento de oposiciones, se anuncian a la vez los Tribunales que han de juzgar los ejercicios.

Maestros de Sección: Escuelas superiores de niños con 1.000 pesetas.

Madrid: 6 plazas; Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, 2 plazas.—Ciudad Real: Campo de Criptana, 3 plazas; Tomelloso, 2 plazas; Daimiel, 4 plazas; Santa Cruz de Mudela, 3 plazas; Valdepeñas, 5 plazas.—Guadalajara: Pastrana.—Segovia: 2 plazas; San Ildefonso, 2 plazas; Riaza, 3 plazas.—Toledo: Añover de Tajo, Puebla de Don Fadrique, 2 plazas; Toledo, 2 plazas.

Maestros de Sección: Escuelas superiores de niñas, con 1.000 pesetas.

Madrid: 5 plazas; Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, 2 plazas.—Ciudad Real: Daimiel, 2 plazas; Santa Cruz de Mudela, 3 plazas; Valdepeñas 5 plazas.—Guadalajara: Pastrana.—Segovia, 2 plazas; San Ildefonso, 2 plazas.—Toledo: Añover de Tajo, Almorox, 2 plazas; Puebla de Don Fadrique, 2 plazas.

Escuelas de niños con 625 y 500

pesetas a las que corresponde el sueldo legal de 1.000.

Ciudad Real: Pozuelo de Calatrava (auxiliar), Niños.—Guadalajara: Herreña (mixta); Sigüenza (Niños), 625

Escuelas mixtas con 625 y 500 pesetas, a las que corresponde el sueldo legal de 1.000.

Cuenca: Motilla del Pañancar (Párvulos), 625; Simarrillo.—Guadalajara: La Bodera, Otila, Rillo, Cortes.—Toledo: Oropesa, (Niñas), 625.

Para tomar parte en las oposiciones se exige:

1.º Ser español, mayor de veintiún años, cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos;

2.º Poseer el título de Maestro correspondiente, o, en su caso, haber aprobado los ejercicios de reválida.

La posesión del título o el haber abonado los derechos del mismo, es necesaria para la toma de posesión.

Los anteriores requisitos se justificarán con las certificaciones correspondientes, expedidas en forma legal, y el título, con el documento original, testimonio notarial o copia autorizada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia donde estuviese registrado.

Los documentos justificativos de todas las anteriores condiciones, se acompañarán a la solicitud de los opositores, antes de terminar el plazo de esta convocatoria, según dispone el artículo 14 del Reglamento de oposiciones a Cátedras y Auxiliares de 8 de abril de 1910, que no resulta modificado por el de Escuelas de 3 de julio siguiente.

Los aspirantes presentarán o remitirán directamente a este Rectorado, exhibiendo o reseñando su cédula personal corriente, sus instancias documentadas, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Los expedientes que se presenten, deberán serlo en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días laborables de los treinta antes señalados, de once a doce, quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Sólo se admitirán después aquellos expedientes recibidos directamente por correo y que resulten depositados en alguna administración del mismo, dentro del plazo de esta convocatoria.

Universidad de Valladolid

Oposiciones en turno libre

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º y 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1910 se anuncian para su provisión por el turno arriba indicado las Escuelas Nacionales de primera enseñanza vacantes en el Distrito y los Tribunales que han de juzgar los ejercicios correspondientes.

Para proveer en Maestro

Provincia de Alava.—Alda, con 250 pesetas; Artamaña, con 257; Basabe, con 300; Cefafe, con 250; Cano, con 400; Domaquia, con 250; Eguilaz con 310; Estavillo, con 300; Gordoia, con 250; Huerto Abajo, con 300; Izoria, con 300; Leciana del Camino, con 250; Luzuriaga, con 200; Maroño, con 250; Oquina, con 250; Rivaaguda, con 270; Salcedo, con 360; Santurde y Tobesa, con 250; Sobrón, con 270; Tuyó, con 250; Urquillo con 500; Viloria, con 280; Zaitegui, con 300.

Provincia de Santander.—Larrevilla, con 500; Rozas de Reinosa, con 500 y Villamuñico, con 500.

Provincia de Palencia.—Matamorisa y Pañentinos, con 500.

Provincia de Burgos.—Molina del Portillo, Nocoedo, Orrante y San Pelayo, Quintana-Bureba, Ranesa, San Pedro Samuel, Tablada de Rudrón y

Vallejo de Mena, todas con 500; Cameno; con 1400 y la Riva (Valdelucio) con 1000; dos de patronato.

Para proveer en Maestra

Provincia de Burgos.—Barrio de las Machorras, Gete, Loraquillo, Ocón de Villafraña, Riaño, San Pantaleón de Lofa, Talamillo del Tozo y Villanueva de los Montes, todas con 500.

Provincia de Santander.—Puente-Arce, completa de niñas con 625.

Provincia de Palencia.—Valberzo, con 500.

Provincia de Guipúzcoa.—Ubesa (Elgueta), con 275 pesetas.

Provincia de Alava.—Vitoria, Superior con 1.90 y Vitoria, Elemental núm. 3, con 1.650, las dos de nueva creación,

Todas las no señaladas son mixtas y con los emolumentos legales

Nota.—Los aspirantes a las Escuelas de patronato de Cameno, justificarán ser Maestros de primera enseñanza Superior, por exigírselo así la fundación.

Observaciones.—Las oposiciones se verificarán en la capital de este Distrito Universitario según dispone el art. 5.º del referido Reglamento, pudiendo tomar parte en las mismas los que reúnan las condiciones siguientes:

1.ª Ser español mayor de veintiún años, cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

2.ª Poseer el título de Maestro correspondiente, o en su caso haber aprobado los ejercicios de reválida.

Estos extremos se justificarán por la partida de bautismo ó del Registro Civil, según la fecha del nacimiento, con la certificación de reválida expedida por la Normal correspondiente; debiendo advertirse que la partida de bautismo ó certificación del Registro Civil se presentará debidamente legalizada, por los opositores nacidos fuera del territorio de esta Audiencia.

Los que en la actualidad se encuentren desempeñando escuelas en propiedad o interinamente, les bastará acompañar la correspondiente hoja de servicios, y si hubiesen desempeñado escuela además de este último documento, remitirán la certificación de penales.

Se concede un plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que los interesados presenten sus instancias en el negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad y dirigidas al Rectorado, extendiéndolas en papel de la clase 11.ª

Tribunales de oposición

De niños.—Presidente, Ilmo. señor don Antonio Alonso Cortés, Catedrático de Medicina; Vocales, don Simón Juan y Seisdedos, Profesor de la Normal de Burgos; don Julián Rincón Fernández, Maestro Regente de esta Capital, don Manuel Peñín y Rubio, Maestro Regente de Santander, don Domingo Peña Beneficiado de la S. I. M.

Suplentes.—Presidente, Ilmo. señor don Vicente Sagarra Lascaraín, Catedrático de Medicina; Vocales, don Julián Chave Castillo Profesor de la Normal de Burgos; don Anacleto Moreno Blázquez, Maestro de esta Capital; don Félix Serrano Zabala, Maestro Regente de Bilbao y don Juan D. Venero, Beneficiado de la S. I. M.

De niñas.—Presidente, don Dido González Ibarra, Catedrático de derecho; Vocales: doña Nicanora Díaz Carredano, Profesora de la Normal de Bilbao; doña María Asunción Iruete y de Diego, Maestra Regente de esta Capital; doña Eugenia Azcoaga Tellería, Maestra de Bilbao; don Nicolás Morgades Ausin, Canónigo de la S. I. M.

Suplentes.—Presidente, don Salvo Sierra y Val, Catedrático de Medicina; Vocales: doña Concepción Olózaga Martín, Profesora de la Nor-

mal de esta Capital; doña Teófila Díez Ortega; Maestra de esta Capital; doña Ana María Molinero Tablares, Maestra de Bilbao y don Gregorio Amor, Canónigo de la S. I. M. Valladolid 8 de Agosto de 1912.—El Rector accidental, doctor Luis G. Frades.

(Gaceta 18 agosto).

Universidad de Oviedo

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3.º 6.º y 7.º y párrafo 2.º del artículo 5.º del reglamento de 25 de agosto de 1911 y artículo 2.º del real Real decreto de 3 de junio de 1910, se convoca a los maestros y maestras que reuniendo las condiciones legales deseen tomar parte en las oposiciones de turno libre, a plazas del Escalafón, con 1.000 pesetas, y Escuelas de nueva creación, correspondientes a este Distrito universitario.

Escuelas desiertas en los concursos rápidos de Traslado de enero y abril de año actual, que conforme a lo dispuesto en la Real orden de 20 de noviembre de 1911, han de ser adjudicadas a los opositores que obtengan plazas en el Escalafón

León: Corcos, Cebanico; Renedo de Valderaduey, Villazanzo; Trascastro de Fornela, Peranzanes.—Oviedo: Lindos: Quirós. Para maestra.

León: Los Barrios de Luna; Quintanilla de Almanza; Roperuelos del Páramo: Sigüeya, Benuza; Lumeras, Candin; Montealegre, Villagatón, Valpoquero, Yegacervera; Villagatón; Villarratel, Gradefés.—Oviedo: Cabanquinta, Aller; Cándamo, Cudillero; Cuevas, Miranda; Tios, Lena. Para Maestro.

Estas Escuelas se hallan dotadas actualmente con el sueldo anual de 500 pesetas, que deberán percibir los maestros que las obtengan en tanto no exista crédito para su elevación a 1.000, según lo dispuesto en la Real orden de 12 de enero último.

Escuelas de nueva creación

Escuela nacional de niños de Puente del Castro, Ayuntamiento de León, en la misma provincia, con el sueldo anual de 1.375 pesetas.

Una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de la ciudad de León, con la dotación anual de 1.000 pesetas.

TRIBUNALES

Autorizado este Rectorado por decreto marginal de la Dirección general de 19 del corriente para que los Tribunales nombrados por el mismo para las oposiciones a plazas del Escalafón y Escuelas de nueva creación anunciadas en la «Gaceta», de 7 de marzo último, juzguen juntamente con los de los aspirantes a aquellas los ejercicios de los Maestros y Maestras que soliciten las que figuran en el presente anuncio, se reproducen a continuación los cuadros de los Tribunales mencionados, publicados en aquel periódico oficial en 29 del expresado marzo; debiendo advertir que por defunción de doña María de los Dolores Palacios Astudillo y renuncias justificadas de don Florentino Martínez Asúnsulo y don Juan Margolles de la Viña, vocales, y de don Jesús Flórez Villamil, suplente, presentadas dentro del plazo reglamentario, se han introducido en los repetidos Tribunales las modificaciones consiguientes, teniendo en cuenta los datos oficiales remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Oviedo y León para la formación de aquellos en su día, y la nueva propuesta de señores sacerdotes formulada por el obispado de Oviedo.

Tribunales para las Escuelas de niñas.

Presidente: don Gerardo Berjano, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María de Mosteirín, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

Doña Desamparados Senés y doña Rómula Fandiño, maestras públicas de Escuelas de Gijón y Oviedo (arabal de San Pedro de los Arcos), y

Muy ilustre señor don Manuel Alvarez, Arcediano de la S. I. C. B. de Oviedo.

Suplentes: Don Aniceto Sela, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Doña Virginia Alvarez, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

Doña Gala Rodríguez y doña Eulogia Mariana Catalán, maestras públicas de Escuelas de Gijón, y

Don Ramiro Argüelles, presbítero, Profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

Tribunal para escuelas de niños

Presidente: don José M. Rogelio Jove, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: don Gregorio Pérez, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

Don Pedro García y don José Tra-banco, maestros públicos de Escuelas de Oviedo y de Ceares en el Ayuntamiento de Gijón, y

Muy ilustre señor Dr. D. Leandro Sánchez, Canónigo Magistral de la S. I. C. B. de Oviedo.

Suplente: don Eduardo Serrano, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: don Emilio Amor, profesor de la Escuela Normal de Maestros de León.

Don Victorio Huerta y don Ramón Luis Huerta, maestros públicos de Escuelas de El Llano y Santa Doradía, en Gijón, y

D. Manuel Méndez, Presbítero, Profesor del Seminario Conciliar de Oviedo.

ADVERTENCIAS

El plazo para presentar sus instancias los aspirantes es el de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta». Dichas instancias, en papel de undécima clase, serán dirigidas al Ilmo. señor Rector del distrito.

2.ª Los opositores deben acreditar las siguientes circunstancias:

Primera. Ser españoles y tener la edad de veintiún años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios.

Segunda. No hallarse incapacitados para desempeñar cargos públicos lo cual se justificará con certificado del Registro general de Penados.

Tercera. Poseer el título de maestro elemental, o haber aprobado los ejercicios de la reválida de este grado, si aspiran a vacantes cuya dotación no exceda de 1.000 pesetas.

Los aspirantes a Escuelas de más de 1.000 pesetas deberán poseer el título de Maestro Superior, o haber hecho la reválida correspondiente, conforme al artículo 8.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911 en relación con el 4.º de 3 de junio de 1810.

3.ª La posesión del título, o el haber abonado los derechos del mismo, es necesaria para tomar posesión de la plaza que se obtenga.

4.ª De conformidad con lo prevenido en los artículos 6.º y 10 del repetido Reglamento de 25 de agosto de 1911, los aspirantes que obtengan las plazas anunciadas vendrán obligados a posesionarse de las mismas.

5.º Los ejercicios se verificarán en la capital del distrito universitario, con sujeción a lo establecido en el Reglamento citado de 3 de junio de 1910.

6.ª Según se establece en la Real orden de 22 de mayo último, por la que se crea la plaza de maestro de Sección en la graduada de León que figura en el presente anuncio, los gastos que origine, incluso el sueldo del Maestro, correrán a cargo del Ayuntamiento interin el Estado pueda hacerse cargo de este último.

Oviedo, 31 julio de 1912.—El Rector accidental, *Justo Alvarez*.

(Gaceta 11 agosto).

Universidad de Zaragoza

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º y 6.º del reglamento de oposiciones a escuelas de primera enseñanza de 3 de Junio de 1910 se anuncian las escuelas nacionales de niños, niñas y mixtas vacantes en este distrito universitario que han de ser provistas por oposición, en turno libre

Escuelas que han de proveerse en Maestro.

Zaragoza: Borja, 4 Auxiliares con 625 pesetas; Calatayud, 2 idem, con 825; Calatorao, 2 idem con 500; La Almunia, 1 idem con 625; Magallón, 1 idem con 500; Ricla 2 idem con 500, sin retribuciones.

Huesca: Villarreal, mixta con 550 pesetas.

Logroño: Ortigosa, Auxiliaría con 500 pesetas, sin retribuciones.

Soria: Centenera del Campo, Fuentepeñilla, Neguillas, Santervás de la Sierra, Vadillo, Villalba todas mixtas con 500 pesetas.

Teruel: Andorra, Auxiliaría con 750 pesetas.

Navarra: Azpizoz, mixta con 550 pesetas; Burutain, idem con 300; Gallipienzo, niños con 625 pesetas; Gullins, mixta con 300; Lerin, idem con 500; Noain, idem con 300.

Escuelas que han de proveerse en Maestra.

Zaragoza: Borja, 2 Auxiliares con 625 pesetas; Calatayud, 2 idem con 825; Calatorao, 1 idem con 500; Magallón, 1 idem con 500. Sin retribuciones.

Huesca: Iscles, mixta, con 500 pesetas.

Soria: Cubilla, Villaseca, Gomerás (Bajera), mixtas con 500 pesetas.

Navarra: Arruiz, con 400; Aspuz, con 350; Elorz, con 300; Torrano, con 350, todas mixtas.

Las oposiciones se verificarán en la capital del Distrito universitario, según dispone el artículo 5.º de dicho Reglamento.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, y dirigidas al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de 30 días

(Gaceta de 9 de agosto)

Diálogo sorprendido

—¿Dónde vas tan elegante, muchacho, con la maleta?
—En busca del nombramiento interino de una escuela.
—¿Mas no eres ya propietario?
—Ni aun en sueños se me acuerda ¡Los interinos!... Hoy somos unos desgraciados *nena*; pues mientras más tiempo pasa la propiedad más se aleja.
—¿Y qué fué de aquel concurso que allá por la sementera salió con bombo y platillos sólo para QUINCE escuelas?
—Sólo Dios sabrá decir Adónde estará a esta fecha.
—Pues yo tengo para mi no habrá andado mucho tierra y que vamos, por ser rápido paso de tortuga lleva marchándose hacia Madrid

en carretón o en carreta.

Mira, mira; su tardanza me inspira alguna sospecha.

Tal vez estén secuestradas todas las escuelas esas y en ese caso por mucho que yo en mi mente revuelva a resolver el conflicto mi inteligencia no acierta.

—Es verdad, tienes razón...

Algo se me ocurre... ¡Eureka!

Voy a poner en seguida esta noticia en la prensa:

«Del concurso de interinos no parecen los escuelas y que yo mucho me temo no se encuentren con linterna. Tal vez algunos follones de esos que siempre se encuentran las hayan arrebatado prendados de su belleza u obligados, como Rómulo, al rapto de las doncellas.

La autoridad competente debe entrar, pues, en escena y poner a buen recaudo los *cacos* que se las llevan.»

—Eso es. Está muy bien.

Es muy feliz esa idea

Ya te veo propietario

de una de las plazas esas,

contando... naturalmente

los años... y las pesetas

—Los siete años interinos

me los guardo en la cartera

hasta que nuestro Ministro

los mande sumar,

—¡Pateta!

y son entonces... sin duda

siete años mas á la cuenta

—Vaya, Marcelina... ¡Adios!

—¡Adios! Pepel... ¡Hasta la vuelta!

Por los interlocutores

Ricodar.

NOTICIAS

La Dirección general ha desestimado la instancia de varios vecinos de Garaño que solicitaban fuera provista en maestro la escuela nacional mixta de dicho pueblo.

En virtud del artículo 7.º del Real decreto de 10 de septiembre de 1911, ha sido nombrado Inspector auxiliar de 1.ª enseñanza de la zona de La Bañeza, don Teófilo San Juan Bartolomé.

Para mañana está convocada a sesión la Junta provincial de Instrucción, para tratar entre otros asuntos del proyecto del Escalafón de Aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1904-1905, presentado por la Comisión.

Se ha oficiado al Rectorado de Oviedo para que se haga la rectificación correspondiente que en el anuncio de oposición en turno libre, publicado en la «Gaceta» del 11 del actual, aparece como de nueva creación la escuela nacional de niñas de Puente del Castro, debiendo ser la de niños, según la relación enviada a dicho Centro, por la Sección de Instrucción pública de esta provincia

Por el Rectorado de Valladolid han sido propuestos los siguientes maestros:

Don Gerardo Díez, para la escuela de Bastillo de Chaves; doña Mariana Alonso Pascual, para Villacabes; doña Javiera Díez, para Villatquite, y doña Alberta Novo, para Villanueva de la Condesa, quedando vacantes las que desempeñan en esta provincia de Crémenes, Herrerías (niña), Alviros y Grisuela del Páramo.

Como hablamos anunciado, el día 21 del corriente ha contraído matrimonio en Madrid nuestro amigo el inspector de primera enseñanza D. Natalio Utray con la distinguida señorita Mercedes Sardá, profesora de la escuela Superior del Magisterio e hija del senador del mismo apellido.

Reiteramos nuestra enhorabuena al nuevo matrimonio.

Por la Sección, se está averiguando el número de maestros que tomaron posesión antes de 31 de diciembre último, y no hayan remitido hoja de servicios y partida legalizada para su inclusión en el Escalafón de 500 pesetas, a cuyos maestros si no cumplen el servicio en el plazo que se les señale sufrirán suspensión de sueldo por su morosidad.

Ha subido el cielo a los tres meses de edad la niña María del Pilar del Valle San Román, hija de nuestro estimado compañero don Juan, maestro de la escuela nacional de Santa Eulalia de Cabrera, a cuyo spadres damos nuestro más sentido pésame.

Se ordenó al alcalde de Campo de Villavieja arregle el local escuela del pueblo de Villavieja y proporcione casa al maestro.

Al alcalde de la Robla se ordenó que continúe las gestiones para facilitar casa-escuela en el pueblo de Llanos de Alba, a fin de que al reanudarse las tareas escolares, no tengan que interrumpirse.

Al alcalde de Santa María de Ordás instancia del maestro de Selga, para informe de la Junta local y Ayuntamiento, sobre comportamiento profesional de dicho maestro.

Se pidieron informes detallados a la alcaldía de Bayades sobre las condiciones de la escuela de Quintanilla del Valle y casa habitación de la maestra.

Por la Sección de Instrucción pública de esta provincia se está revisando cuántos maestros faltan por remitir las copias para el expediente personal que debe obrar en dicha oficina, y que serán reclamadas en breve con imposición de penas a los morosos.

Se cursó, informada, al Rectorado, a zada de doña Victoria Fernández, maestra de la escuela nacional de Huerga de Garaballes.

El Rectorado devolvió para ampliación de informes de la

Junta provincial, expediente de permuta, incoado por las maestras de Cuadros y Geras.

Por conducto de la Alcaldía de Fuentes de Carbajal, fué comunicada a don Manuel Martínez Ordás, maestro de la escuela nacional de niños de dicha villa, la real orden de jubilación.

En la imprenta de este periódico se venden a cinco céntimos impresos para cumplimentar los servicios de estadística de edificios escolares e inventario del mobiliario y material de enseñanza.

El Rectorado concedió el pase al segundo período de observación por enfermo, a don Demetrio Gonzalez Thoces, maestro de la escuela nacional de San Esteban de Valdeaz.

ESTUDIANTE.—Batera habitación, bien ventilada, luz eléctrica. Calle de Azabachería, núm. 9.

Correspondencia administrativa

Riello, doña M. N. G. Nada puede anticipar de la escuela de Villacidayo. No se sabrá hasta la segunda quincena del presente mes.

Peñalba, D. F. A. Obra en la Sección de I. P. su partida legalizada.

Robledo de Guzpeña, L. R. abonada suscripción fin diciembre 1911.

Cereza, J. R. Id. id.

Priore, D. T. Id. id.

Id. C. A. Id. id.

Tejerina, N. V. Id. id.

Rado Valdetuñer, A. I. id.,

idem.

Ferreras, P. R. id. id.

Orejón, R. G. id. id.

E. Otero, J. T. id. id.

L. R. A. P. L. id. id.

San Martín, B. R. id. id.

Villa del Monte, J. M. T. id.

idem.

Reyero, G. F. id. id.

Pallide, C. G. id. id.

Primajas, S. A. id. id.

Viego, F. V. id. id.

Corniero, A. M. id. id.

Salamón, E. V. id. id.

Ciguera, B. M. id. id.

Lois, D. M. id. id.

Hælde, E. M. id. id.

Las Salar, M. D. id. id.

Morgovejo, S. M. id. id.

Villacorta, A. G., id. id.

Caminayo, J. H. id. id.

Cegñal, C. F. id. id.

Vegamián, J. A. H. id. id.

Ferreras, S. F. id. id.

Armada, R. G. id. id.

Lolares, J. de la P. id. id.

Rucayo, M. D. id. id.

Utrero, A. M. F. id. id.

Valdehuesa, C. G. id. id.

Argovejo, C. T. id. id.

Corniero, V. R. id. id.

Ramón, J. H. id. id.

Varela, C. G. id. id.

Ramón, E. B. id. id.

Ancites, R. G. id. id.

Retuerto, R. T. id. id.
Rivota, S. de R. id. id.
Maraña, S. L. id. id.
Vierdes y Pío, S. B. id. id.
Santa Marina, E. G. id. id.
Valderrueda, B. F. id. id.
Soto de Valderrueda, C. T. id. id.
Idem, F. A. id. id.
Carrillo, L. M. id. id.

Gabete Dental.—CLZAPA
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de S. M. y A. R. R.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor avaratos dentarios en cauch, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Obras de Pascual Martín Alonso
Nociones de Geografía para niños, en cartóné. Precio 5 pesetas do-eena.
Consejos a la infancia, libro de lectura para las primeras secciones en las Escuelas de 1.ª enseñanza. Precio 2'50 pts.
De venta en las librerías de ROMÁN L. PINTO, León, y de la viuda de M. FERNÁNDEZ, La Bañeza.

Manual Legislativo PARA 1912

por **Don Juan C. Arroyo y García**
Redactor-Jefe de *La Escuela Moderna*, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza
El *Manual Arroyo*, de 559 páginas, es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado.
El único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende (profesores, inspectores, maestros, jefes y empleados de las Secciones de Instrucción pública, etc).

Y el único que trata, con multitud de formularios y datos y noticias de carácter práctico, todas las cuestiones relativas a escuelas y maestros Normales, Inspección y Secciones de Instrucción pública y multitud de cuestiones relacionadas con la primera enseñanza oficial y privada.
PRECIO del *Manual*: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.
De venta en todas las librerías de España.

Santa Teresa de Jesús Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza para señoritas

Queriendo dar a la enseñanza toda la orientación moderna posible, desde primero de agosto quedarán abiertas todas las clases, tanto de labores, corte, caligrafía, como de preparación para ingreso en el Magisterio.
Número limitado de alumnas.
Directora-Regente, Filomena E. Iglesias, Profesora Normal.

Academia Ibérica : : D. Gutiérrez, 1.º pral.

Clases para Institutos, Seminarios Escuelas Normales. Preparación adecuada en todos los ejercicios para oposiciones a Escuelas de niños y niñas. Internado y semi-internado. Perfección de Latín. Garantía en la enseñanza.
PROFESORADO
D. MANUEL MARRA, Preceptor de Humanidades y Profesor de la Escuela Práctica de esta Normal. Don JOSÉ ARIAS, Profesor de la Escuela Práctica de la misma.

LABORES
D.ª FILOMENA ESTEVEZ IGLESIAS, Profesora Normal.
NOTA.—Los alumnos y alumnas de oposiciones, tendrán tres veces en la semana, clase de Prácticas ante una sección de niños.
Imp. de Román L. Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por el real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros

× × × varios conocimientos útiles por × × ×

Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Minón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones